Moción de Saludo

153° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SABAINO, ANTABAMBA, APURIMAC

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Sabaino** es uno de los **siete** distritos que conforman la provincia de **Antabamba**, departamento de **Apurimac**. Fue creado oficialmente el **20 de agosto de 1872** mediante ley del gobierno de **Manuel Pardo y Lavalle**, formando parte de la recién creada Provincia de Antabamba. Se encuentra ubicado en los Andes Centrales a 3,457 m s. n. m. con una superficie de 178.77 km².

Que, los primeros pobladores de **Sabaino** fueron probablemente parte del **Imperio Huari**. Se asentaron en los cerros de Chinya y Maucallacta, donde construyeron impresionantes andenes y canales de irrigación, demostrando gran habilidad para la agricultura en terrenos difíciles.

Que, durante la **época incaica**, Sabaino se integró al **Kunti Suyo**. Los habitantes levantaron la fortaleza de **Sonq'oraq'ae** para defenderse de posibles invasiones, como la de los Chancas. El Inca Cápac Yupanqui, según Garcilaso de la Vega, fue quien conquistó la región. Las andenerías y sistemas de riego de esta época son evidencia del ingenio de sus ancestros.

Que, con la llegada de los españoles, los religiosos **agustinos** se establecieron en la zona entre 1579 y 1584, intentando evangelizar a la población. Sin embargo, el abuso de los invasores provocó una sublevación que culminó en un enfrentamiento y el saqueo del pueblo. Años

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

después, los **jesuitas** se hicieron cargo de la región y se les atribuye la fundación del pueblo actual, al que llamaron **"La Ciudad San Juan de los Reyes de Sabaino"** en el siglo XVI. Ellos planearon el diseño urbano y patrocinaron la fundición de la **campana mayor** del distrito. La historia también registra el paso del ejército realista por Sabaino en 1824, en su camino de regreso a Cusco.

Que, en la época contemporánea, es un pueblo pujante que se ha desarrollado con una carretera que desafió las previsiones, y con un fuerte compromiso con la **agricultura y la ganadería sostenibles**. Los sabaininos se oponen a la explotación minera, defendiendo la preservación de su entorno natural, la biodiversidad y sus paisajes. Esta postura refleja el profundo respeto y amor por su tierra, una herencia que se transmite de generación en generación.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **Sabaino** y población en general, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Sabaino** , provincia de **Antabamba** en el departamento de **Apurimac**; por conmemorarse el próximo **20** de agosto del presente año, el **153°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. RONAL MENDOZA GUILLEN,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **Sabaino** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes."

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 09:35:21-0500

Lima, agosto de 2025

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe